Resolución 100-54.01-594 de 2026

(19 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD - SUBASTA PUBLICA INVERSA PRESENCIAL NO SASIP-006-2026 cuyo objeto es: **MPD- ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, EQUIPOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALDONO – USPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO– VIGENCIA 2026**. en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre de los Municipios, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993 y el Decreto de 1082 de 2015, el **Secretario de Planeacion, infraestructura y desarrollo social**, presentó en su oportunidad, los estudios previos para adelantar el trámite contractual de para **MPD- ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, EQUIPOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALDONO – USPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO– VIGENCIA 2026.**

4.- El día 11 de noviembre de 2026 de los corrientes el municipio, previa elaboración del estudio previo exigido en el decreto 1082 de 2017, procedió a publicarlo en el PUC www.colombiacompra.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: **MPD- ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, EQUIPOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALDONO – USPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO**

DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO– VIGENCIA 2026.

5.- Dentro del término NO se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad.

6.- Que existe disponibilidad presupuestal para adelantar la presente contratación, de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal que se relación a continuación:

No. CDP	RUBRO	VALOR	CONCEPTO
572 del 6 de Octubre de 2026	400300900-400300900-1400-8-0-1-2.3.2-27-1-Actual-ENTIDAD-1	$ 20.000.000	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto (Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UASP)
	400301000-400301000-1400-8-0-1-2.3.2.09.03-1-Actual-ENTIDAD-1	$ 20.000.000	Usuarios con acceso al servicio de aseo (Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UASP)
	400301400-400301400-1400-8-0-1.3.10.00-1-Anterior-ENTIDAD-1	$ 27.000.000	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado (Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UASP)

7.- Que, dentro del trámite procesal, la entidad recibió 2 solicitudes a MIPYMES.

8.- Que la entidad debe proceder a ordenar la apertura del proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD - SUBASTA PUBLICA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-006-2026, bajo los parámetros del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015,

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD - SUBASTA PUBLICA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-006-2026 cuyo objeto es: **MPD- ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, EQUIPOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALDONO – USPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO**

"FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO– VIGENCIA 2026.

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones definitivo

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el pliego de condiciones definitivo, para la SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD - SUBASTA PUBLICA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-006-2026 de que trata el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del Contrato resultante del actual proceso de selección corresponde a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($67.000.000),** valor incluyendo el IVA respaldado bajo las siguientes disponibilidades presupuestales:

No. CDP	RUBRO	VALOR	CONCEPTO
572 del 6 de Octubre de 2026	400300900-400300900-1400-8-0-1-2.3.2-27-1-Actual-ENTIDAD-1	$ 20.000.000	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto (Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UASP)
	400301000-400301000-1400-8-0-1-2.3.2.09.03-1-Actual-ENTIDAD-1	$ 20.000.000	Usuarios con acceso al servicio de aseo (Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UASP)
	400301400-400301400-1400-8-0-1.3.10.00-1-Anterior-ENTIDAD-1	$ 27.000.000	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado (Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UASP)

ARTÍCULO CUARTO: En adelante el cronograma definitivo del proceso de selección será el siguiente:

Actividad	*Fecha*	*Lugar*
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	*19 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Publicación pliego de condiciones definitivo	*20 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	*Hasta las 09:00 am del 21 de noviembre de 2026*	*Exclusivamente al correo electrónico*
Expedición de Adendas y contestación observaciones	*Hasta las 01:00 pm del 21 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de Ofertas CIERRE DE LA SELECCIÓN	*Hasta las 03:00 pm del 24 de noviembre de 2026*	*Oficina de archivo municipal. Presencial.*
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	*26 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	*Hasta el 30 de noviembre de 2026*	*Correo electrónico y/o Oficina de archivo*
Audiencia Pública de Subasta	*Hora: 9:00 AM. 01 de diciembre de 2026*	*Lugar: Sala de Juntas*
Publicación acto administrativo de ADJUDICACION o DECLARATORIA DE DESIERTO	*Vencido el termino de diligencia de subasta*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Firma del contrato	*Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Entrega de garantías	*Un día hábil siguiente a la publicación de la adjudicación*	*Supervisor del contrato*
Aprobación de garantías	*Condicionado a la entrega de garantías*	*Supervisor del contrato*

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en la oficina de contratación municipal en el Ed. CAM. Caldono, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliegos de

condiciones definitivos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren. Recibiendo observaciones respectivas en el correo electrónico contratacion@caldono-cauca.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: El presente proceso se limitará a mipymes de orden DEPARTAMENTAL.

ARTICULO SEPTIMO-De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Representante legal de la Entidad deberá designar un Comité técnico asesor y evaluador que podrá estar conformado por servidores públicos o contratistas vinculados para tal fin, que para el caso del presente proceso estará conformado por:

SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL

TESORERO MUNICIPAL

ASESOR JURIDICO EXTERNO EN CONTRATACION

ARTICULO OCTAVO- La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co-

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del alcalde municipal de Caldono, Cauca, el día 19 de Noviembre de 2026

RAMIRO MORENO LEMOS
Alcalde Municipal
Caldono – Cauca.
Documento original firmado

Revisó: Jorge Moreno – Asesor en contratación